



APRUEBA ACUERDO N° 028 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 005 DE FECHA 12/02/2020.-

13 FEB 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

0325

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 028 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 028 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar **el suscribir contratos y/o convenios**, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art.65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR 2020, denominado **“Reposición Primera Compañía de Bomberos”**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40009610-0, por un monto de \$ 1.204.219.000.-; solicitud realizada por el Secpla don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 45 de fecha 07/02/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 028 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C /pfmm


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 FEB 2020
FECHA SALIDA: 18 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ARROGADO
EFE
I. DEPTO. IMPRIMO